IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber a don Miguel González Calderón, que en el recurso número 40/97, que se tramita en esta Sala del Tribunal Supremo. Se ha dictado la siguiente resolución Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2001. Cuyo fallo dice:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel González Calderón, contra las resoluciones recurridas de que se hizo mención, que se anulan y dejan sin efecto, sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario.—56.431.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 31 de octubre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A117/01, del ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido por los fondos públicos por valor de 367.220 pesetas, como consecuencia de la apropiación por parte de la persona que se le habían entregado para su reparto, del importe de 11 giros dirigidos a la empresa Crooke de Mollet, los días 14 de enero y 8 de febrero de 2000; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—56.403.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/01, se sigue a instancia de la Procuradora doña Pilar Aguirregomozkorta, en representación de doña Isabel Seco López expediente para la declaración de fallecimiento de don Laureano Seco López, natural de Galdames (Bizkaia), nacido el 10 de marzo de 1908, vecino de Galdames, quien se ausentó de su domicilio en Galdames a Cuba, hacia 1930, se ignora la fecha exacta, y no teniéndose de el noticias, desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balmaseda, 30 de julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—54.589. y 2.ª 26-11-2001

BARCELONA

Edicto

En corrección al edicto de fecha 25 de septiembre de 2001, librado en el expediente de juicio ejecutivo 748/1998, Sección E, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona, se hace constar que el tipo de la subasta, según precio establecido en la peritación, es de 15.117.520 pesetas en lugar del indicado en el edicto anterior.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Secretario.—56.457.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 356/01, se sigue a instancia de don Carmelo Alberdi Uranga expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Uranga Irazola, natural de Durango (Vizcaya), nacido el 15 de junio de 1895, vecino de Durango, de ciento seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Durango, calle San Roque, número 40, primero, no teniéndose de él noticias desde 1919 en que emigró a México, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Durango (Vizcaya), 23 de octubre de 2001.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4.—56.896. 1.ª 26-11-2001

FIGUERES

Edicto

Doña María Isabel Mora Morillo, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial demanda ejecutiva sobre bienes hipotecados, con número de autos 141/01, instado por «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee» (Ariege et Pyrenees Orientales), representada por el Procurador don Luis Illa Romans, asistido de la Letrada doña Begoña Raurell Botella, contra don Sebastián Tamayo Martín, en reclamación de cantidad por razón de préstamo, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de veinte días de la siguiente finca:

Finca número 21.468, tomo 2.876, libro 387, folio 217. Urbana: Entidad número 3. Vivienda sita en la 2.ª planta del edificio en Figueres, calle Álvarez de Castro, 25, de superficie construida 64 metros cuadrados.

Lindante: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, escalera de acceso y Miguel Almar; izquierda, sucesores de José Conill, y fondo, Miguel Lleonsí; por debajo, entidad 2, y por arriba, azotea.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Figueres, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 20.600.000 pesetas pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente (o que no existan títulos).

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán identificar en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar, previamente, el 30 por 100 del valor del bien. El depósito se efectuará en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, sita en la oficina bancaria BBVA con número 1661-0000-06-0141-01.

Sexta.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Séptima.—Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Cuando el acreedor, en el plazo de veinte días, no hiciera uso de esa facultad se procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado.

Figueres, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria en funciones.—56.465.

FIGUERES

Edicto

Doña María Isabel Mora Morillo, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial demanda ejecutiva sobre bienes hipotecados, con número de